Año XIII. **Teruel 11 de Febrero de 1892.** **Número 6**

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis· los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

CONTESTACION

á mi distinguido amigo y compañero
D. Juan Juste.

Tarde, como á tus manos el anterior, llegó á las mías, querido amigo, el número 4 de nuestro periódico: ya se ve; como el temporal de nieves ha sido tan abundante y general, los correos que aun en tiempos bonancibles van á paso de tortuga, no pueden ahora dejar el de caracol, sino para emprender otro más pesado; y de aquí la imposibilidad material de hacer más frecuentes nuestras correspondencias. Tomemos, pues, el tiempo conforme viene; consolándonos con la idea de que no hay nieve que no se funda ni correo que no pueda llegar á su destino.

A nadie cedo, amigo mío, en interés por la Asociación; ya lo he demostrado más de una y más de diez veces con mi actitud; y no dudes que, por verla realizada, haría cualquier sacrificio. No tendría inconveniente en cargar hasta con el sambenito que espíritus mezquinos han querido poner sobre los hombros del que, como nosotros; fervientemente la desea y procura. Pero la resistencia pasiva es la peor de las resistencias; contra ella tienen que estrellarse, y de hecho se estrellan siempre los mejores propósitos, los planes más bien combinados y las más acertadas gestiones, y mal que nos pese, forzoso es confesar que esta resistencia pasíva exíste en muchos compañeros disfrazada con el ropaje del indiferentismo más frío é infecundo. ¿Podrémos oponernos á ella? ¿Lograrémos vencer? Para que que nunca pueda decirse con fundamento que no se han agotado todos los medios, tentarémos un nuevo ensayo y salga lo que saliere.

Dícesme que bebo en buenas fuentes: sí, querido, sí; á falta de cosa mejor, tenemos en estas sierras manantiales riquísimos que nos vendrían bien para facilitar nuestras digestiones, si la indiferencia de unos y el punible abandono de otros, no nos tuvieran casi siempre con el estómago vacío; pero de esto no se deduce que convenga cambiar nuestros papeles: sigamos cada uno con el suyo, que yo me honro mucho con el de consultante, siendo tú el consultor; y ya sabes además que, según los franceses, *el nombre no altera la naturaleza de las cosas.*

«No se concibe (dices hablando como

un libro) que seamos indiferentes ante la miseria que nos amenaza á unos y nos oprime á otros;» pero la verdad, amigo mío, es que lo somos, y que aun estando persuadidos de que esta indiferencia nos trastorna y destruye, no hacemos lo posible para salir de nuestra postración, de nuestro marasmo, de nuestro punible quietismo. Notamos que se paralizan nuestros miembros, nos vemos seriamente amenazados por una muerte segura; queremos, vivir y no hacemos nada por recobrar calor y movimiento. ¿Qué importa que ésta ó la otra parte de nuestro cuerpo pugne aisladamente por gozar de la plenitud de la vida, si las demás no la secundan, si los demás no suman sus esfuerzos y aspiraciones con los de aquella, sino que por el contrario contemplan impasibles sus trabajos, ya que no se opongan á ellas? Puede hacerse algo de provecho allí donde los más se agrupan bajo la bandera en cuyo lienzo se lé:: *juntémonos y que vayan*?

Convenimos en que el *alma* es la llamada á imprimir al *cuerpo* el movimiento; pero convengamos también en que, cuando la parálisis se apodera de los miembros de éste, inútil es toda la buena voluntad, toda la acción del *alma* para ponerlos en juego. Yo no sé si lo que tu tienes por *alma* lo es en realidad; pero aunque lo sea y aunque persuadido de su papel, trabaje y se afane, ¡ay amigo mío! temo que su influencia no ha de ser eficaz, porque no es en acción como la de Aquel que hizo cargar con su cama al paralítico de la piscina.

He procurado informarme sobre lo que se ha hecho respecto á los acuerdos que se tomaron en la última Junta general de sócios, y me he convencido de que las gestiones no pudieron llevarse prudentemente más allá de donde se llevaron: sin exponerse á gravísimos peligros; por lo que no me he permitido censurar á nadie; pues de nadie podemos ni debemos exigir más gestíones que las que pueda hacer sin compromisos graves.

Vive tranquilo y seguro de que, en cuanto de mí dependa, he de procurar que se averigüe por quien corresponda qué señores dicen *si* expresa y terminantemente y qué señores dicen *no* con ó sin rodeos, aunque llega mi fatalismo hasta el punto de creer que han de ser en mayor número los que darán la callada por respuesta, con lo cual tal vez tengamos que convencernos todos de que ha sido peor *el meneallo*.

Entre tanto no dudes del afecto que te profesa tu buen amigo y compañero,

N.

¿POR QUÉ MIENTE EL NIÑO?

Entre las varias inclinaciones innatas ó naturales, propias del alma humana, una hay que ofrece los caractéres de tal, á saber, la inclinación á la verdad, á expresar con palabras y demás signos exteriores lo mismo que pensamos, se manifiesta en el hombre por modo tan espontáneo, tan general é irresistible, que el ilustre fundador de la escuela Escocesa, Tomás Reid, no vaciló en designarla con la denominación de instinto de veracidad. En efecto, nosotros decimos naturalmente la verdad, como naturalmente creemos que la dicen los demás hombres; no mentimos sino por interés ó por móviles apasionados, y continuamos creyendo ser verdad lo que los otros nos dicen, aun después de haber sido por mil veces engañados: ni la desconfianza, ni la duda, ni la mentira son los primeros impulsos ó movimientos del espíritu humano. «El hombre comienza por decir la verdad, dice el profundo pensador Paul Janet; la palabra se halla tan naturalmente relacionada con el pensamiento, como lo están el llanto y los gemidos con el dolor; el niño emplea tanto aquélla como éstos de un modo enteramente espontáneo, sin conciencia de lo que hace, en virtud de las leyes que fijan las relaciones de lo moral con lo físico, del alma con el cuerpo.» Sí lo dicho hasta aquí es cierto, si la tendencia á decir la verdad es en el hombre ingénita, natural y como instintiva, ¿por qué nos preguntamos nosotros, miente el niño? ¿por qué es la mentira un hecho tan general y prematuro en la naturaleza humana? ¿por qué arraiga con tanta facilidad en el corazón del niño? Prescindiendo de disqui-

siciones demasiado obstrusas, y de carácter metafísico, nos limitarémos á observar que toda vez que la tendencia á mentir no es natural ni nace con nosotros, por fuerza debe de ser adquirida, ha de nacer y desarrollarse en nuestra alma á causa de lo que ya desde niños observamos ó aprendemos. No cabe duda; el niño, generalmente, no miente sino después que ha aprendido á mentir, y no puede aprender á mentir sin que de un modo ú otro se lo hayan enseñado. ¿Como pues, se enseña y quién enseña al niño á mentir?

* *
*

Dirigid la mirada al jardín vecino, queridos lectores. ¿No veís? ¡Qué hermoso grupo! La anciana abuela, rodeada de sus nietecitos, está contando á éstos sus fábulas y cuentos. ¡Con que afán narra la abuela y cómo escuchan los pequeñuelos.....Animales parlanchines con ribetes de doctores, hermosas hadas con su mágica varilla transforman las calabazas en magnificas carrozas, los ratones en briosos caballos, y los lagartos en lacayos reverendos; descomunales gigantes con capa de tres varas de ancho por cuatro de largo, enanos monstruosos que calzan botas de siete leguas, ogros que se comen á los pobres niños, toda esta série de imágenes y caprichosos fantasmas desfilan en confuso tropel ante la fantasía de los pequeños oyentes, exaltándola más allá del justo límite. «¡Abuelita, tengo miedo!» exclama de pronto el más pequeño de los niños.—«¿Dónde están los ogros, abuelita; se me comerán á mi?», pregunta un segundo, asiéndose al mismo tiempo de las faldas de la anciana.—«¡Hé! ¡qué tontos! se creen que esto es de veras!, dice el mayor de ellos con picaresca sonrisa; «¿no es verdad, abuelita, que nos engañas?» La anciana no responde; pero los niños comprenden su silencio. No es que nosotros reprobemos el que se relaten á los niños fábulas y cuentos, pues ya sabemos que tales relatos son ficciones de la fantasía, los cuales tienen su verdad política; pero cuidado con exageraciones y fabulas de cierta índole, pues pronto el niño aprenderá á inventar también las suyas.

Sigamos de cerca á aquella madre que con su pequeña hija de siete años acaba de salir de esta lujosa tienda de modas y oigamos su conversación. Escucha, hija mía; si papá pregunta cuánto costó el sombrero, no le digas que haya costado tanto: Que no suceda ahora lo que el otro día, cuando vino á visitarme D.ª Antonia, pues te había encargado le dijeses que mamá no estaba en casa, y le digiste que me había escondido en el comedor.» «Si...; pero como la Sra. Maestra nos dice siempre que es un pecado tan grande el mentír!...»—¡Bien! ¡bien! es verdad, pero en ciertos casos no es ningún pecado mentir, hija mía.»—Dejando á un lado la dudosa moralidad, por no decir inmoralidad de la máxima encerrada en éstas últimas palabras, la madre no determina cuáles sean los casos en que es lícito mentir, y esto, como se comprenderá, puede fácilmente inducir á la niña á convertir la excepción en regla y á suponer que lo que es licito en algunos casos puede serlo también en todos. Por otra parte, ¿á quién creerá con preferencia la niña? ¿á la madre ó á la Maestra! Si se tiene en cuenta la natural é irresistible inclinación que á imitar tienen los niños, como también la poderosa influencia que el ejemplo ejerce en la conducta de los mismos;-*verba movent, exempla trahunt*,-la respuesta no es dudosa.

Es la hora de ir á la Escuela, y el pequeño Luisito llora y alborota la casa gritando que no quiere ir á ella, porque no sabe la lección ni ha hecho el problema. «Si ayer cuando te mandé que estudiaras hubiéras obedecido, dice por fín la madre ó te hubiéras levantado hoy más de mañana, no te sucedería esto. Vamos, vete á la Escuela y dí al Sr. Maestro que ayer noche te dió tan fuerte dolor de cabeza que no pudiste estudiar; pero otro día sé obediente y cumple mejor tus deberes, termina diciendo la madre, al propio tiempo que entrega á la sirviente una esquelita para el Maestro, en la que corrobora la inocente mentira del niño y pide gracia para el mismo. A ser más reflesiva y discreta la madre, indudablemente habría escrito al Mastro un B. L. M. del tenor siguiente: «Ruego á V. dispense por hoy á mi hijo la falta de lección, pues ayer se distrajo jugando, y esta mañana yo me he descuidado de llamarle temprano«, con lo cual, no sólo se hubiera evitado el

mentir y el enseñar á mentir al niño, sino que, diciendo la verdad, habría merecido más favorable concepto al Maestro y alcanzado de él la gracia pedida, mejor que no apelando á pretextos fútiles y á excusas que, por lo gastadas, no tienen por lo general fuerza alguna.

Agréguense á los hechos apuntados de una parte la pésima costumbre que tienen muchos padres, de cuando sus hijos han cometido alguna travesura, amenazar con sérios castigos al verdadero autor de ella, ántes de descubrirlo, con lo cual naturalmente inducen á éste á buscar en la mentíra una impunidad que no le es dable asegurarse con la franca confesión de la verdad, y de otra la escasa veracidad do los criados, la no sobrada sinceridad en las relaciones de familia, etcétera, etc, y no será difícil á nuestras amables lectoras, á quiénes pedimos humildemente perdón por nuestras benévolas indicaciones, responder á las preguntas: ¿Por qué miente el niño? ¿Cómo se enseña y quién enseña á mentir al niño?

B. Galí y Claret.

(El *Clamor del Magisterio*)

Remitido

DEBEMOS RECLAMAR

He ejercido mi profesión en algunas provincias, y en ellas he observado que la indemnización que se percibe por retribuciones escolares, está basada en la Real orden de 5 de Febrero de 1886, y asciende al 25 por 100 del sueldo fijo que disfrutan los Maestros.

La de Madrid, y otras, tienen por tipo el 33 por 100, y en algunas, como la de Segovia raya en el 100 por 100 en algunos pueblos.

Pero, las provincias citadas suelen tener otros emolumentos ó retribuciones secundarias, llamados más bien *molimientos* de los Maestros por los disgustos que acarrean al cobrarlos directamente de los padres de los niños.

Esto no obstante, es lo cierto que una escuela completa produce al Maestro, entre sueldo y retribuciones, sobre ochocientas pesetas en otras provincias regidas por la misma ley que la nuestra.

Entre nosotros, ese beneficio en la mayor parte de los pueblos se estima en la sexta ó séptima parte del sueldo fijo, ó en menos todavía, y las gratificaciones de los niños que pasan ó no llegan á la edad reglamentaria son completamente nulas.

La circular de la Dirección general de Instrucción pública de 1.° de Enero de 1891, dice que «los contratos de los Municipios con los Maestros no pueden rescindirse sin la aquiescencia de éstos y que el contrato sólo obliga con quien se contrató,» y como estoy seguro, de que la generalidad no tenemos hecho contrato con los Ayuntamientos, creo que estamos en el caso de reclamar.

Conviene que pidamos á quien corresponda se ordene lo nocesario, para que no haya pueblo en nuestra provincia que consigne menos de la 4.ª parte del sueldo de sus Maestros por compensación de retribuciones.

Ildefonso Sánchez.

Sección de noticias

La Secciòn varia de nuestro número anterior es un inocente desahogo de un opositor postergado recientemente. Cese, por lo tanto, la suspicacia de los que en ella creyeron ver censuras de actos oficiales realizados dentro de nuestra provincia.

«El Eco del Magisterio» se titula el periódico que bajo la acertada dirección de D. Baltasar Perales, ilustrado Regente de la Normal de Maestros de Valencia, ha empezado á publicarse en la ciudad del Cid

Deseamosle prosperidades sin cuento, para que tenga larga vida.

Se han revalidado recientemente en las Normales de esta provincia, de Maestros superiores D. José López, D Juan Catalán y D. Enrique Molinero y de elementales, D. Pedro Galindo, D.ª María López, D.ª Manuela Alijarde y D.ª Emerenciana Garrido.

A todos la enhorabuena.

Hemos recibido, y agradecemos mucho, la brillante «Memoria acerca del estado del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta provincia,» du-

rante el curso de 1890 á 1891, y por ella nos hemos enterado una vez más de la fecunda vida de tan importante centro de instrucción.

Agradecemos el obsequio, y deseamos que el establecimiento de enseñanza aludido no vea interrumpido su acelerado paso hasta salvar el nivel de las mejores de su clase.

Su A. R. la Serma. Señora Infanta D.ª María Isabel, presidenta del Patronato general de las Escuelas de párvulos, con fecha 20 de Enero último, se ha dignado nombrar á nuestra distinguida comprofesora D.ª Estrella Miguel, Auxiliar de la Junta de dicho Patronato encargada de la inspección y vigilancia de las escuelas de párvulos de Teruel.

Felicitamos á nuestra respetable compañera Sta. Miguel por tan honrosa distinción.

Ahora sólo falta que se creen en Teruel escuelas dependientes de dicho Patronato, porque hasta la fecha, no hay ninguna.

Han sido clasificados por la Junta central de derechos pasivos, D. Manuel Rebullida, Maestro de la Fresneda con 630 pesetas, D.ª María Rosalía Moles, de Estercuel con 540 pesetas, D.ª Agueda Bruna de La Mata, con 500 pesetas, D.ª Josefa Armengod, viuda de D. Tomás Moliner con 200 pesetas, y D.ª Julia Sancho, viuda de D. Mariano Felipo, de Luco de Bordón con 373 pesetas 33 céntimos.

Han sido jubilados de Real orden D.ª Rosa Estevan, Maestra de Ejulve, por exceder de la edad reglamentaria, y D. Joaquín García Vicente, Maestro de San Blas, por impedimento físico.

D.ª María de los Desamparados Gonzalez ha renunciado la Escuela de Nogueruelas para la que había sido nombrada en virtud del último concurso.

Se ha elevado á la Superioridad el expediente de clasificación de la Maestra de Linares, D.ª María Antonia Badal, y el de D.ª Rosa Roda, viuda del Maestro que fué de Valdeltormo, D. Joaquín Ibañez.

Según el estado remitido en 10 de los corrientes á la Inspección general del ramo, se adeudan á los Maestros de esta provincia hasta fin de Diciembre último, 96.755 pesetas, y como desde entonces ha transcurrido ya medio trimestre, cuyo importe asciende á 63 672 pesetas, resulta un total de débitos hasta la fecha por valor de 160.427 pesetas.

¡MÁS DE 32.000 DUROS!

¡Y MÁS DE 14.000 POR SOBRESUELDOS!

¡Cerca de 1.000 000 de reales de débitos, en una provincia en que muchos Maestros tienen asignado el pingüe sueldo anual de 350 pesetas!

Ha sido informado favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Torrevelilla solicitando autorización para contraer un empréstito con objeto de construir escuela y casa-habitación para los Maestros.

Copiamos de «La Escuela Moderna:»

«El Consejo del Potón (Bolivia) ha acordado, para honrar la memoria de los Maestros, dar dos sueldos para los gastos funerarios de los preceptores que mueran en servicio activo, haciendo figurar al finado, como persona viva y en actual servicio, en los presupuestos de los dos meses posteriores á su fallecimiento. Las exequias se harán con la pompa y esplendor compatibles con la augusta misión que llenó en el mundo, concurriendo á ellas la Comisión municipal del ramo, Inspector departamental y todas las escuelas con sus estandartes enlutados; el carro y los dobles de las campanas serán gratis, y un cuadro especail, con el nombre del finado, se colocará en la fachada principal de la Escuela en que hubiera prestado sus servicios.»

Seguramente en el país que tan dignamente se honra á los modestos obreros de la inteligencia, aun después de muertos, tendrán durante la vida, asegurada decorosamente su subsistencia.

Han entablado permuta de sus respectivas escuelas, las Maestras de Rubielos de Mora y Samper de Calanda, D.ª Dolores Remacha y D.ª Desamparados Gonzalez.

Se encuentran cerradas las escuelas de Corbalán y Córtes de Aragón con motivo de la enfermedad variolosa y sarampión.

Han sido nombrados Maestros interinos á propuesta del Sr. Inspector, de Campos D. Segismundo Pastor, de Rudilla D. Lauro Muñoz, de Castellote D. Alberto Minguez, de Barrachina D. Enrique Molinero, de Rillo D. Joaquin

Lopez Aguilar, de Valdecebro, D. Alfredo Molinero, del Mas de la Cabrera D. Andrés Villel, y Maestras, D.ª Amada Eced de Orrios, D.ª María Colás de Camañas, D.ª Filomena Adel de Nogueruelas, D.ª María Josefa Muñoz de la Puebla de Valverde, y D.ª Emerenciana Perez de Villar del Salz.

En el Congreso.—«El Sr. Baselga: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento.

El estado de penuria de algunos Profesores de instrucción primaria de la provincia de Badajoz, me obliga á rogar al Sr. Ministro que tome algunas medidas para que este estado cese; pero medidas de carácter eficaz, porque de lo contrario la enseñanza pública en aquella provincia, por lo menos en algunos pueblos importantes, está llamada á desaparecer. Hay bastantes pueblos, contra lo que comunmente ha ocurrido allí, en los que teniendo cubiertas todas sus atenciones, hace cinco ó seis años no se paga á los Maestros de Escuela. ¿Cree el señor Ministro de Fomento que este estado do cosas puede continuar? Yo no sé de quién es la culpa, ni quiero atribuirla á las autoridades: pero es el caso que hay Ayuntamientos que resisten el pago de los Maestros, y esta es una de las atenciones más sagradas y preferentes que tienen las autoridades en todos los pueblos y en todas las provincias. No tengo más que decír.

El Sr. Ministro de Fomento (Linares Rívas): Tengo mucho gusto en contestar á la pregunta que acaba de dirigirme mi amigo el Sr. Baselga.

Antes de que S. S. hiciera la excitación que acaba de oir el Congreso, me había llamado la atención el estado de atrasos que respecto del pago de la enseñanza elemental había en la provincia de Badajoz.

Y en efecto, es sensible que esa sea una de las provincias que más en descubierto tienen atención tan preferente; y deseando remediar este estado en todo lo que de mi dependa, dirigí una vivísima excitación al Gobernador civil de aquella provincia, y aùn la he repetido telegráficamente para demostrar la urgencia, á fin de que usara de todos los medios más enérgicos que tenga á su alcance para remediar este mal. No me lisonjeo de que inmediatamente quede satisfecho todo el descubierto que hay en aquella provincia, porque S. S. sabe que es bastante considerable y ese descubierto no es reciente, sino que viene arrastrando de tiempos anteriores; pero yo prometo á S. S. que emplearé los medios más enérgicos que estén á mi alcance, si no para remediar completamente el mal, que no sé si esto será posible, por lo menos para compeler á los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, y especialmente á los que están más atrasados, á que se pongan al corriente en el pago á los Maestros de primera enseñanza. Si no lo consigo, tendré la franqueza de decírselo á S. S, y además usaré de todos los medios extraordinarios que estén en mi mano para corregir el mal, y sólo cuando sea impotente para ello en absoluto lo declararé con la lealtad y con la franqueza que yo suelo tener en estas cosas.»

En la provincia de Badajoz. y fuera de la provincia de Badajoz, tiene mucho que hacer el Sr. Linares Rivas en pro de la enseñanza: pero nada esperamos ya de provecho, porque..... los presupuestos generales se han presentado à las Cortes y en ellos no figuran, contra lo que dijo «La Correspondencia de España», las cantidades necesarias para el sostenimiento de la primera enseñanza.

Y todo lo demás es..... pamplina, para los Maestros.

Los Maestros de la provincia de Córdoba han dirigido á las Cortes la siguiente exposición:

A LAS CORTES

El artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 clasifica á los Maestros de 1.ª enseñanza oficial en cuatro categorías, disponiendo que de cada cien Maestros cuatro pertenezcan á la 1.ª clase, seis á la 2.ª, veinte a la 3.ª y los demás á la cuarta; preceptuando el artículo 197 de la misma Ley que los Profesores comprendidos en la 1.ª categoría disfruten—con cargo al presupuesto provincial—un aumento de sueldo de quinientos reales, los comprendidos en la 2.ª, trescientos reales y los en la 3.ª doscientos reales; es decir, que los Maestros beneméritos tienen derecho á cobrar *trece* céntimos de peseta diarios como mínimum, y *treinta y cuatro* céntimos diarios como máximum.

Como se vé, por lo modesto de las sumas destinadas á este objeto, más que una recompensa pecuniaria á la antigüedad y méritos profesionales, puede considerarse dicho premio como un caso de distinción honorífica de gran estima y noble codicia para nosotros; pero la desgracia de que el honor no pueda prescindir ordinariamente de las necesidades fisiológicas (y á veces de las sociales) hace que nosotros, humildes Maestros de Escuela, turbemos por un momento la preciada atención de V. A. en demanda de una reforma que diese por resultado la conversión de esos 500,300 y 200 reales en quinientas, trescientas y doscientas pesetas respectivamente.

No se oculta á los que suscriben, la precaria situación económica del Estado, la Provinca y el Municipio, pero precisamente el remedio á ese triple mal hay que buscarlo—so pena de no dar con él—en las riquezas que fluyen del trabajo inteligente y moral, despertando con el ejercicio educativo las latentes energías individuales por medio del agente pedagógico Maestro, robusteciendo su acción bienhechora y reproductiva, animàndole en sus penosas y difíciles tareas con la esperanza, con la perspectiva de un bien que sólo conseguirà distinguiéndose notablemente en la enseñanza por dilatado número de años.

El E tado, justa y sábiamente, premía á los Profesores de Instituto con 500 pesetas de sobresueldo cada 5 años, siéndoles acumulables para este fin hasta 7 quinquenios, que suman entonces 7 veces 500 pesetas sobre su haber fijo. Ellos, como nosotros, preparan á los jóvenes para que las ciencias y las artes derramen sobre el sagrado suelo de la Patria sus fecundos bienes; ellos, como nosotros, dan el mil por uno; pero nosotros... ¡como somos tantos! no pretendemos deducir de la igualdad de servicios la igualdad de beneficios: nos contentamos—como mínimum—con el 5 por 100 de lo que se concede á los Catedráticos, y—como máximum—con el 14 por 100.

Por otra parte, resulta notorio, y hasta evidente, que la escala de sueldos de los Maestros establecida en la precitada Ley de 1857 no responde hoy á las miras del legislador de entonces, porque los artículos de 1.ª necesidad han sufrido un aumento del 50 por 100, á lo menos, en todas las poblaciones de España, lo que equivale á estar rebajados de hecho en un 50 por 100 los sueldos de todos los Maestros españoles. Y mientras llega la hora de rectificar este anacronismo causa primera de la anemia psico-física, pobreza y crímenes generales, los Profesores recurrentes imploran de la proverbial hidalguía y recto espíritu de justicia de las Cortes del Reino, se sirvan acoger bajo su amparo nuestro humilde empeño en bien de la educación pública y del progreso de nuestra querida Nación.

Cabra (Córdoba) 1.° de Octubre de 1891.

Siguen las firmas.

De rigurosa justicia es la solicitud de nuestros compañeros; pero por eso mismo dudamos del resultado: Hace ya muchos años que los ojos de la diosa justicia se cubren con espeso paño negro siempre que han de ocuparse en asuntos de Maestros de 1.ª enseñanza; y por eso, si alguna vez acierta, es por mera casualidad.

Sección Varia

DIVAGACIONES

No recuerdo el día ni el mes; pero es el caso que cansada mi ánima de recurrir inútilmente á la primera autoridad local en súplica del pago de mis haberes, había decidido cerrar la Escuela, y una mañana, cuando un niño de la sección superior se presentó en mi casa en busca de la llave, puse en su conocimiento resolución tan grata á sus inclinaciones, y un instante después, de pié en la plataforma de la clase, dirigía á mis alumnos un saludo de despedida hasta Dios sabe cuando, saludo que era acogido por mis oyentes con demostraciones de alegría.

Luego, sólo en la Escuela, comtemplando con tristeza mi situación, pero bien decidido á seguir hasta el fin la marcha trazada por las circunstancias, comuniqué en oficio al gobernador cuanto antecede; pasé otro al alcalde y junta local, y tranquilo y satisfecho de mi acción, me retiré á mi casa en espera de lo que resultara, maldiciendo de paso á cuantos tenían la culpa de que un Maestro se viera en la necesidad de recurrir á tales medios para cobrar su miserable sueldo, con lo que se le coloca en peor situación que al último mono ó monaguillo de la cofradía... social.

Pero en verdad, que mi determinación fué acertada, y que el resultado no se hizo esperar.

La Junta provincial, á la que el gobernador leyó mi oficio, suplicó de este el nombramiento de un comisionado especial que con amplios poderes pasó al pueblo, y sin perder minuto, empezó á obrar, pero de tal manera, que à las veinticuatro horas había examinado la contabilidad municipal, encontrando en ella más gazapos que conejos en coto cerrado; cubiertas hasta el día las partidas destinadas al secretario, alguacil, guarda, médico y sangrador, y solo desatendidas las correspondientes al Maestro y Maestra, *entes* ambos indignos de alimentar sus estómagos, según creencia admitida entre las autoridades del pueblo como artículo de fé

Y como con ello se había faltado abiertamente á la ley, el asunto pasó á conocimiento del Juzgado; se *atraparon* varios cientos de pesetejas que andaban huidas no se sabe donde, y que una vez *capturadas* fueron conducidas á la Caja provincial para ingresar màs tarde en mis bolsillos, y la Escuela fué de nuevo abierta á la enseñanza, ya que en los días de

de interregno lo había sido á una multitud de roedores más ó menos atrevidillos.....

Después, pude darme cuenta de que en el pueblo se comentaba favorablemente mi energía; noté que hasta las gentes más rudas me saludaban con respetuosa atención; y no escaseaban los aplausos á las autoridades provinciales y á la prensa del ramo, puesto que unas y otras me habían sostenido perfectamente en mi derecho, desconocido hasta entonces por efecto de compadrazgos y enjuagues de menor cuantía, que, ¡claro esta! no habían de repetirse nunca, jamás, amén. Con todo lo que yo estaba satisfecho en grado sumo, y dispuesto á hacer los mayores sacrificios en bien de la enseñanza, y de aquellos zagalotes que con tanto regocijo recibieron la noticia del cierre de la Escuela.

Pero hete aquí que si el diablo tira á veces de la manta, no fué pequeño el tirón que diò á la que cubria mis huesos un hermoso diablillo de seis años que el cielo me ha concedido para hacerme creer que la felicidad nos roza con sus alas, y el que, con ese acento infantil y risueño que tan bien sienta en un alma de angel, me llamaba perezoso, dormilón, y otra porción de cosas que á él le parecerían fuertes saetazos, y queá mi me sabian à gloria..... con mermelada.

Lo que quiere decir que dormía como un bendito, ó como un gobernante á quien sorprenden con la cesantía cuando contaba hacerse eierno en el disfrute de la pitanza...

Y como dormía, fantaseaba; y como fantasceba, se conoce que extraviado por los cerros de Ubeda, hacía de mi capa un sayo, y tomando en la diestra la tijera,, daba cortes y más cortes hasta hacer que la prenda me viniera justita al cuerpo, ni corta para que no dejara las carnes al desnudo, ni demasiado larga para no pisarla, ya que yendo por los suelos se estropea, y á mi me gusta conservar las prendas en el mejor estado posible.....Sí, dormía con la candidèz del creyente. yo, que dudo á veces hasta de que el sol preste su luz al mundo; y hoja que arrastra la triste realidad era sólo el ideal que mi imaginación me representaba como mágico axioma.

***

Afortunadamente no he cerrado la Escuela.

De verme obligado á ellos creo quo el sueño no se realizaría. Pero aseguro que los alumnos que diariamente me visitan romperían mucho calzado persiguiendo pájaros y jugando al *marro* y á la pelota.

¡Tardarian á recibir mis lecciones y á darme malos ratos todo el tiempo que pasara sin cobrar el total de mis haberes devengados!

Porque si se puede dormir acostado, no me gusta *soñar* despierto.

Coronado Satué

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts. Cet.
El Campillo,	306»72
Orrios,	270»31
Albentosa,	500
Aguilar,	421»88
Cuevas labradas,	259»06
Saldón,	343»75
Escorihuela,	357»50

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Secretaria general.-Primera enseñanza.

Por error involuntario de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca, aparecen en el anuncio de escuelas vacantes de 10 del actual las siguientes equivocaciones:

La escuela de niños de Monzón que figura como superior, es de la categoría de elemental.

Las incompletas de niños de Laperdiguera, Bono, Argavieso, Coscojuela de Sobrarbe, Ballabriga y Fraginal y Lastiesas figuran con los sueldos de 500, 425, 425, 425, 295 y 300 pesetas respectivamente, debiendo tener señalados los de 550, 475, 450, 525, 300 y 200 pesetas que son las dotaciones legales.

Asi mismo figura en dicho anuncio la escuela de niñas de Albalate del Arzobispo en la provincia de Teruel, con el sueldo legal de 825 pesetas, siendo este el de 1.100.

Lo que por acuerdo del Excmo. Sr. Rector se hace pública en los «Boletines oficiales» de este distrito Universitario para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 30 Enero 1892.--El Secretario, Vicente Santandreu Herrando.

Imp. Zarzoso, Tozal 1